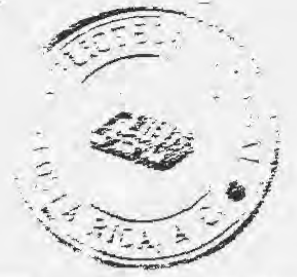


LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 2 de Octubre de 1881.

NUMERO 1,083

DIRECTOR.—JUAN V. FENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 53 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 12 horas de la noche.

Domingo 2.—Nuestra Señora del Rosario.—Los Santos Angeles Custodios.—San Olegario obispo de Autan; san Germin, sus hermanos.—Del Antiguo Testamento: Jonatás y los príncipes, Asmodeos.

Este día sale el Sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas y 53 minutos de la tarde. Se pone la luna á las 1 hora y 54 minutos de la mañana.

LUNES 3.—El beato Simon de Rojas, confesor; san Cándido, mártir; san Gerardo, abad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

El periodismo en la América del Norte.

Seccion Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Consideraciones sobre la producción y consumo del café.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Boletín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas durante la semana que termina hoy.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Están en visacion las cuentas llevadas el año económico próximo pasado, por los Srs. Director general del Telégrafo y Administrador de tabacos y licoros de Puntarenas.

Y se feneció la cuenta que durante el mismo año se llevó en la Administracion general de tabacos y licoros.

Contaduría Mayor.—San José, octubre 1º de 1881.

Inspeccion General de Hacienda.

Patentes de vinaterías que vencen del 1º al 7 de octubre corriente, inclusivos.

Abelardo Cepa.....	San José	el 1º
Santiago Güel.....	Desamparados	" 1º
Isidro Inera.....	San José	" 1º
Leopoldo Montealegre.....	Cartago	" 1º
José Díaz [Chino].....	"	" 2º
Santos Quiros.....	San José	" 2º
Guillermo Stiffens.....	San Ramon	" 2º
José D. Frutos.....	Alajuela	" 3º
Alan Sí [Chino].....	Cartago	" 5º
Wing Chong Sing.....	"	" 6º
Sinforoso Zamora.....	Pacaca	" 6º

San José, octubre 2 de 1881.

JAIMIE J. ROS.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Octubre 1º.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Bolson hoy á las 10 y 30 a. m. Sin Pasajeros: carga 120 libras.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sabado 1º

1.—En el juicio entre los Señores Francisco Mendez y Juan Carranza, se aprobó la sentencia de 2ª Instancia, sin especial condenacion en costas de las dos primeras instancias, y condenado en ellas al suplicante en la 3ª.

2.—Se introdujo á la oficina la mortal de Don Lorenzo Eckandi.

San José, setiembre 30 de 1881.

El Secretario

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio ordinario verbal sobre nulidad de una compraventa, seguido por el Señor Juan Manuel Jiménez Castillo, contra los Señores José Ángel Chavarría y Paulino Porrás, se señaló para la vista el trece del corriente, á la una p. m.

2.—Se mandó devolver á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia, la causa contra Juan Bolaños, por susstraccion de un expediente.

3.—En la queja entablada por Don Francisco Pérez Zamora, contra el Señor Juez de 1ª Instancia de Puntarenas, se declaró sin lugar la queja, condenando al recurrente en las costas; y se le deja su derecho á salvo para que promueva ante la autoridad competente, la accion ó acciones, por los delitos que cree cometidos.

Se proveyó autos en una instruccion por varios robos que denuncia el Señor Manuel Cantillano.

5.—Se mandó devolver á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia, la ejecucion seguida por el Señor Acisclo Mora, contra el Señor Marcelo Ramírez.

6.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del apoderado de Don Napoleón Valverde Carranza, en el juicio en que éste pide nulidad de un remate.

7.—En la causa contra Agustín Ulate Garita, procesado por lesiones, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia, que condena al reo á treinta días de arresto, con abono de la prision sufrida: á pagar al ofendido un jornal diario por el tiempo que duró en incapacidad de trabajar, los reconocimientos médico-legales, y los demas daños y perjuicios causados con su delito.

8.—En el juicio por rescision de un contrato, promovido por el Señor José Arias y Arias, contra los Señores Diego Tréjos, Ciriaco Rodríguez, Lorenzo Alfaro, Francisco Monge y otros, se les declaró rebeldes, y se mandan correr los traslados de ley.

7.—En la queja del Señor Juan Chavarría Lizano, contra el Alcalde 2º de San Ramon, se señaló para la vista, el diez y siete del corriente á las once a. m.

10.—Se mandó recibir una prueba en la causa contra Manuel Francisco Muñoz, procesado por lesiones.

San José, octubre 1º de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

CARTELES.

A las doce del día veintidos de octubre próximo, se rematará en el mejor postor, la cuarta parte del lote nº 31 de 1ª clase de la segunda division Atlántica del ferro-carril, al Norte de la vía férrea, sito en la Comarca de Limon, y linda todo el lote: Norte, calle y lotes de 2º orden: Sur, línea férrea á cien pies de distancia: Este, calle y lote nº 33; y Oeste, calle y lote nº 29: el área de todo el lote es de 274 manzanas 8.429 varas cuadradas, y la cuarta parte que se vende es á saber: dividido todo el lote en cuatro partes iguales por líneas imaginarias de Norte á Sur, la mitad

del lote (6 las dos cuartas partes) más al Occidente, que constan de 132 manzanas, 4.214 ½ varas cuadradas; ha sido denunciado por la Sra. Doña Concepcion Quesada de Corvison; la cuarta parte más oriental que consta de 66 manzanas, 2.108 ¼ varas cuadradas, ha sido tambien denunciado por el Sr. D. José Romero y Avila; de manera que la que se va á vender se halla en medio de estas dos secciones, y comprenden igualmente 66 manzanas, 2.107 ¼ varas cuadradas, y linda, (la seccion que se venderá) Norte, calle y lotes de 2º orden: Sur, línea férrea á cien pies de distancia: Este, con la cuarta parte del lote denunciado por el Sr. D. José Romero Avila; y Oeste, la mitad ó seccion del lote denunciado por la Sra. Doña Concepcion Quesada de Corvison. Esta cuarta parte que se venderá, así como todo el lote, está avaluada por la ley nº 17 de 20 de julio de 1880, á razon de \$ 10 manzana; y las posturas serán admisibles si se hallan de conformidad con lo prevenido y con las obligaciones de la misma ley. La seccion que se venderá ha sido denunciada por D. Manuel de la Paz y Escalante. Quien quisiere hacer postura, comparezca, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 28 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.

A las doce del día veinticinco de octubre próximo, se rematará en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, la cuarta parte más oriental del lote nº 31 de primer orden en la 2ª division Atlántica del ferro-carril de las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, y linda: Norte, lotes de 2º orden, calle en medio: Sur, línea férrea á cien pies de distancia: Este, calle en medio lote nº 33 de primer orden; y Oeste, la cuarta parte del mismo lote nº 31 denunciado por D. Manuel de la Paz y Escalante.—Todo el lote comprende el área de 274 manzanas, 8.426 varas cuadradas, y la ley nº 17 de 20 de julio de 1880, le ha fijado el váluo de diez pesos manzana. Dividido todo el lote nº 31 en cuatro partes iguales por líneas imaginarias de Norte á Sur las dos cuartas partes ó sea la mitad más occidental, ha sido denunciada por la Sra. Doña Concepcion Quesada de Corvison, la cuarta parte más oriental, que es la que aquí se ofrece en venta, ha sido denunciada por el Sr. D. José Romero y Avila, y comprende 66 manzanas, 2.107 ¼ varas cuadradas; y como queda dicho la otra cuarta parte de igual área que quedará en medio, ha sido denunciada por el Sr. D. Manuel de la Paz y Escalante, y es el lindero Oeste de la seccion que se ofrece aquí á la venta.—El que quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada al artículo antes citado nº 17 de 20 de julio de 1880.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 30 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

REMATES.

A las doce del día diez del entrante mes de octubre, se han de vender al mejor postor, y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes:—La mitad de una finca que se describe así:—Terreno de siete manzanas y media, poco más ó ménos, de superficie plana, de agricultura, situado en el lugar llamado "Platanillo", barrio de la Concepción de esta Ciudad, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Alajuela; lindante: al Norte, terreno de herederos de Don Eusebio Rodríguez; al Sur, id. de Francisco Conejo; calle de por medio: al Este, id. de José María López; y al Oeste, terreno de Juan Manuel Rojas. Los linderos de la mitad del terreno que se vende, son: al Norte, terreno de herederos de Don Eusebio Rodríguez; al Sur, calle en medio, terreno de Francisco Conejo; al Este, terreno de José María López; y al Oeste, terreno de Fermín Sibaja, parte ó la otra mitad de esta finca que se está describiendo, el terreno que se vende, consta de tres manzanas y tres cuadras; y la finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, partido occidental, en el tomo ciento diez y siete, al folio trescientos sesenta y dos, bajo el número siete mil setecientos treinta y cinco, asiento número tres, y en favor de Don José Luis Vasco Garita, en el de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripción número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en doscientos cincuenta y cinco pesos. Un terreno plano, de cuatro manzanas próximamente, de agricultura, situado en el "Platanillo", barrio de San Pedro de esta Ciudad, Distrito y Canton expresados en la finca anterior; lindante: al Norte, con terreno de Esteban Araya; al Sur, con id. de Ramon Hernández; al Este, con terreno de herederos de Blas Gamboa; y al Oeste, id. de Estanislao Sibaja. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo setenta y ocho, folio cuarenta y tres, número cuatro mil seiscientos treinta y tres, y en favor de Don José Luis Vasco, referido, en el de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripción número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en doscientos pesos.—Otro terreno plano, cultivado de pastos, antes, hoy de café, constante de seis manzanas próximamente, situado en el mismo barrio de San Pedro de esta Ciudad, Distrito y Canton expresados en la finca anterior; lindante: al Norte, terreno de Francisco Gamboa; Sur, calle de entrada en medio, con terreno de Estanislao Sibaja; al Este, con terreno de Nicolás Conejo; y al Oeste, calle en medio, con id. de Miguel Araya; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo ciento cuarenta y cuatro, folio ciento treinta y nueve, número nueve mil trescientos treinta y cuatro, asiento número dos, y en favor del expresado Vasco, en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripción número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en trescientos pesos; y un terreno como de diez y nueve manzanas, de superficie quebrada, inculto, situado en el expresado barrio de S. Pedro, distrito y canton indicados en la finca anterior; lindante: al Norte, terreno de Estanislao Sibaja y Jiménez, calle de por medio: al Sur, río llamado "Puas", de por medio, terreno de Jesús Contrillo; al Este, terreno de Ramon Hernández; y al Oeste, id. de herederos del finado Rafael Calvo y Vital Arroyo; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo ciento cuarenta y cuatro, folio ciento cuarenta y dos, número nueve mil trescientos treinta y cinco, asiento número tres, y en favor del Señor Vasco, referido, en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo sétimo, folio quinientos cinco, inscripción número seis mil doscientos cinco, Valorado en trescientos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Francisco Conejo y Delgado, y se venden de orden de este Juzgado, á petición de Don José Luis Vasco Garita, para que se le pague cantidad de pesos que le adeuda el Señor Conejo y Delgado. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela, setiembre 28 de 1881.
JQ. FONSECA.

Alfredo Ulate. Fidel Quesada.

A las doce del día trece del entrante octubre, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, una casa construcción de adobe, madera reconda y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el punto llamado "Tierra Blanca", distrito 3º de este Canton, lindante: Norte, terreno de la comunidad del barrio de San Rafael; Sur, casa de Ramon Poveda; Este, terreno de la misma comunidad; y Oeste, calle en medio, casa de Manuela Garita; miden: la casa, 12 varas de largo, por 6 de ancho; y el solar, un cuarto de manzana poco más ó ménos; valorada en \$ 85. Pertenecen á Cristóbal Viquez, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á los Srs. José Mª del Carmen Viquez y Don Fernando Ramos, cantidad de pesos que es en deberles. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º, Cartago, setiembre 30 de 1881.

RAMON ALVARADO.

Juan José Fréres.—Pantn. Pereira.
1.

A las doce del día seis del entrante mes de octubre, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un terreno en el punto llamado "Navarro ó Palo Blanco," distrito 7º de este canton, lindante: Norte y Oeste, terrenos Municipales; Sur, terrenos de Pedro Brénes; y Este, terreno de José Mora, mide seis manzanas nueve mil trescientas cinco varas cuadradas. Vale \$ 100; y otro terreno en el paraje nombrado "La Estrella," distrito y canton citado, lindante: Norte y Oeste, terrenos Municipales; Este, idem de Juan Bivera; y Sur, idem de Guadalupe Garro, mide como quince manzanas y soporta la servidumbre de un camino de pasaje por dentro y por la parte que mejor convenga, la cual mide cinco mil seiscientos sesenta y nueve varas cuadradas. Vale \$ 500; pertenecen ambas fincas á la mortal de Juan Valverde Vega; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º y de 1ª Instancia, por ministerio de la ley. Cartago, setiembre 30 de 1881.

RAMON ALVARADO.

José Pacheco Alfaro.—Pantn. Pereira.
1.

A las doce del seis del entrante octubre, se han de rematar en la puerta de esta oficina, las fincas siguientes: un terreno de trece manzanas noventa y cinco varas cuadradas, situado en el Naranjo, distrito 4º de este canton, linda: Norte, terreno de Juan Villalobos, antes de Judas Corrales; Sur, calle en medio, id. de Calixto Herrera y Nicolás Rodríguez, antes de Ramon Aguilar; Este, idem de Andres y Anselmo Bástos y lo de éste, antes de Maurilio Alfaro; y Oeste, idem de Ignacio Blanco, antes de Judas Corrales, inscrito con el número diez mil seiscientos noventa y siete. Pertenecen á la testamentaria de Sebastian Castro; y se vende para pagar deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y del Crimen de Grecia. Setiembre 29 de 1881.

RAMON GARCÍA.

Daniel Delio A. G.—Idelfonso Ulate.
1.

A las doce del día cinco de octubre próximo entrante, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: primero, un cafetal constante de seis manzanas, lindante: al Norte y Oeste, propiedad de Félix Soto; al Sur, calle llamada de la Carreta, en medio, porrero de Concepcion Montero; y al Este, cafetal de Matias Soto, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo segundo, folio cincuenta y ocho, finca número cinco mil seiscientos sesenta y seis, "Oriental," inscripción número cuatro, valorado en mil pesos; segundo, una hacienda de café con un corredor, patio de beneficio, pilas y retrillas, lindante: Norte, terreno de Concepcion Montero y Matias Soto; Sur, hacienda de Francisco Pinto, camino real de San Juan á San Vicente, en medio; Este, propiedad de Jesús Umaña; y Oeste, propiedad de Rudecindo Rojas é Isabel Alvarado, constante como de cuatro manzanas y el corredor

como de cuarenta varas de largo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintisiete, folio cuatrocientos ochenta y uno, finca número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, "Oriental," inscripción número siete, valorada en tres mil ochocientos pesos. Estas fincas están situadas en el barrio de San Vicente, distrito sétimo de este canton. Permanecen á Don José Félix Vargas y Chacon, mayor de veinticinco años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Vicente de esta jurisdicción; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco Nacional de Costa Rica. El que quiera hacer postura, comparezca, que siendo arreglada se le admitirá la que haga.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José. Setiembre 30 de 1881.

MARCELO BRÉNES,

Alberto Brénes E.—José Bonilla.

1.

EDICTOS.

A los acreedores y demes interesados en el concurso de bienes del Sr. Ramon Vargas, se hace saber: que se han señalado las doce del miércoles cinco del entrante mes de octubre, para el examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en este Despacho.—Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, setiembre 24 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—La Medicatura del Pueblo de esta Ciudad, durante el mes de octubre próximo, será servida por el Señor Doctor Don Roberto Cortéz, á quien por turno corresponde.

Setiembre 28 de 1881.

N. OCAMPO.

REVISTA EXTERIOR.

El periodismo en la América del Norte.—Un bien escrito artículo que publica un periódico de México, despues de algunos conceptos elegantemente expresados, nos suministra los interesantes datos que siguen:

Vamos á dar una pequeña muestra de lo que es el periodismo en la América del Norte, dando á conocer las cantidades que ingresan en seis meses nada mas á las empresas periodísticas de Nueva York; y esto á las correspondientes á los diarios que en seguida se expresan.

Herald, 404,676 pesos
World, 341,574
Tribune, 298,558
Times, 240,643
Ledyer, 385,014
Funny Fellow, 252,991
Harpers, Weekly, 226,998.
New Yorker, 116,838
Staats, Zeitung, 122,750
Sun, 98,914
Post, 62,927
Express, 57,763
News, 136,750
Journal of Commerce, 53,505
Demokrat, 44,441
Mercury, 77,690
Scientific American, 40,748
Chronicle, 43,375 &c.

Estas cantidades ingresan á las empresas respectivas en un semestre, y solo por suscripciones y ventas de los periódicos citados, sin comprenderse lo que produzcan los avisos, que en el Norte es lo que más importa á los editores propietarios, como acontece, por ejemplo con el Herald, que es siempre el primero, cuyas entradas por avisos

ó anuncios pasan de dos millones de pesos en el año.

Debe tenerse en cuenta que el precio de suscripciones es todavía más bajo que en Europa, y que el papel es superior al que se consume allí para periódicos.

Esta pequeña muestra dará una idea de la circulación que tiene la prensa en los Estados Unidos, y del número de ciudadanos que leen las crónicas públicas del día.

Hemos omitido el nombre de otras publicaciones periódicas de New York, que pasan de catorce, porque solo quisimos citar las principales de aquella capital. Por este ejemplo se podrá calcular cuál sea el número de periódicos que se publican en toda la Union americana, teniendo en cuenta que hasta en las Aldeas y en las Estaciones de Ferro-carriles no faltan imprentas que diariamente produzcan una hoja suelta en que se refieran los hechos ocurridos en los lugares respectivos.

Los cuadros de redaccion en las publicaciones grandes, tienen una formación propia y especial para que todos cumplan y ninguno se fatigue en el trabajo. Para tratar sobre higiene pública, medicina legal, hospitales, etc., etc., hay un redactor facultativo que entiende bien esas materias. Para cuestiones de derecho hay un abogado.—Para las comerciales hay un inteligente en el ramo, sea porque se haya dedicado al estudio, ó porque haya sido banquero sin fortuna, y que despues de su ruina trabaja escribiendo sobre aquello que conoce. Para hablar sobre marina no falta un redactor que haya pasado una parte de su vida sobre la agua de los mares. Para los asuntos de la guerra, nunca falta algun científico soldado. Para la política no faltan dos ó tres pensadores y estudiosos que sólo se ocupan de tratar esas cuestiones. Para las noticias tienen á varios reporters derramados dentro y fuera de los centros de poblacion, á fin de que por telégrafo ó en correspondencias oportunas den su contingente á la redaccion del diario.

Con esta organizacion de redactores hay poca charlatanería en la prensa, porque cada uno escribe sobre lo que sabe y puede, y tiene dias fijados para entregar un artículo de columna ó de columna y media, en el cual trata de cuestiones palpitantes relativas á su ramo. El escritor se contrata con la casa para dar, uno, dos, tres ó cuatro artículos en la semana, en la quincena ó en el mes. Conforme al trabajo es la retribucion, pero nunca baja el precio de un artículo de quince pesos; y cuando el escritor adquiere fama por su habilidad, instrucción, lógica y elegancia de estilo en las cuestiones que le tocan, sus artículos valen cincuenta pesos, en caso que trate en ellos cuestiones de vital importancia y oportunidad. Un buen escritor puede ganar al mes cuatrocientos ó quinientos pesos sin fatigarse ni acabar con su salud.

En los cuadros de redaccion no hay poetas. Las poesías se compran á precios convencionales y por la mejor composición dan solo diez pesos. Por las noticias importantes sobre comercio ó hechos que causen sensacion, se paga desde cinco hasta cien pesos.

El reporter gana de cincuenta hasta ciento veinticinco pesos, y tiene pagados sus trasportes, franquicia de pliegos y telégrafo. El reporter tiene acceso en todas partes y en todas se le considera. En los cafés y restaurant nos les cobran lo que piden para su consumo personal.

Esta es la prensa americana y así es su personal.

[De La Paz.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José
 Setiembre 30.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio
19. ⁵⁰	21.	20. ⁵⁰	20. ²⁵
Viento.			
calma.	N.	Calma.	
Estado de la atmósfera.			
Claro.	Oscuro.	claro y oscuro	
Barra. en milímetros: Term. medio 670. ²⁵			
Lluvia—1 h. 30 m. de duración.			

Consideraciones Sobre la producción y el consumo del café en el mundo entero.
 por P. Dabry de Thiersant, Encargado de Negocios de la República Francesa, en Centro-América.

(Continuación.)

En 1875, el gobierno Holandés queriendo cerciorarse de la situación exacta de sus colonias mandó abrir una información por una comisión parlamentaria, y la segunda Cámara de los Estados generales, en sesión del 19 de febrero de 1876, discurrió las conclusiones del dictámen de dicha comisión.

La mayoría de la comisión declaró que, en su opinión, el cultivo del café, por cuenta del Estado en Java y Sumatra, había quedado casi estacionaria desde hacía 40 años, á pesar de la cantidad considerable de terrenos y de brazos disponibles, mientras que el valor y el consumo de este producto no han cesado de ir en aumento durante el mismo período. Esta situación, concluye al terminar el dictámen, no podrá mejorarse mientras tanto intervenga el Gobierno en el cultivo y el comercio del café.

La minoría de la comisión opinó que los resultados de la información no pa-

recian justificar la inquietud general respecto del cultivo del café por el Gobierno, y que si la producción no aumentaba, tampoco había razones para que disminuyese.

La discusión de la Cámara no ha echado luz sobre la cuestión. Quedó simplemente reconocido que la supresión de las trabas que estorban el cultivo del café por los indígenas, aumentando con todo la producción, traería consigo en gran parte, y quizás en su totalidad la pérdida de los beneficios realizados por el tesoro público.

Para comprender bien lo que pasa, es preciso saber que el café se paga á los indígenas á razón de 26 florines el *Pecul* [62 kilogramos], bajo deducción del impuesto que es de 10 florines, y que el mismo producto lo vende la sociedad Neerlandesa de 55 á 56 florines, término medio.

En 1875, el número de arbustos en los cafetales del Gobierno era de 239.079,225, y la cantidad de café entregada á los almacenes del Gobierno, ascendió á 92.870,400 libras.

Esta grave cuestión que interesa vivamente al comercio Europeo, no deja de preocupar la opinión pública en los Países Bajos.

El desasosiego que se ha manifestado en 1875 se ha acentuado más y más desde aquella época, y el Gobierno se ve hoy día en la obligación de arbitrar el medio de precaver este importante ramo de comercio contra unos extravíos exagerados que se producen en el precio del artículo, y que hacen por consiguiente muy inciertos los beneficios que saca de él.

Para remediar ese mal, el Gobierno Neerlandés, pensaba poner en venta los cafés en los lugares de producción en lugar de ponerlos en subasta pública, como esto se practica hoy día en los

Países Bajos. La Cámara de Comercio de Batavia, consultada sobre el particular, se ha pronunciado á favor de la venta en las Indias, que ella considera favorable á los intereses del tesoro. El comercio de la Metrópoli, al contrario, piensa que la medida proyectada tendría por consecuencia quitar á los Países Bajos el mercado de los cafés, y desearía, no solamente que el Gobierno continuara como en tiempos pasados, vendiendo los cafés en los Países Bajos, sino aun, en lugar de no hacer más que algunas grandes ventas por año, que los pusiera en subasta pública, cada semana y por cantidades menores.

“Y es natural, dicen los comerciantes, dirigirse al Gobierno tan luego como se hace sentir un malestar, puesto que el es, por así decir, el dueño del mercado de este renglon.” El Gobierno contesta al comercio que está dispuesto á ayudarle, pero que no debe perder de vista, los intereses del Estado.

Para colocar el comercio en la situación natural que es la principal condición de su desarrollo, sería preciso, según la opinión general, que el Estado dejara de ser comerciante, puesto que el mal emana únicamente de que es él mismo vendedor y retentor del producto.

Se reconoce al mismo tiempo, que el momento no parece favorable para resolver la cuestión, pero que tarde ó temprano, el Gobierno, tendrá que renunciar al sistema que ahora prevalece, cuando las poblaciones Indias sean mas ilustradas, que no podrá mantener la relación tan desproporcionada que existe entre la tasa del salario y el precio de venta, y deberá buscar una compensación por las pérdidas que de ahí han de resultar para el tesoro.

Mientras tanto, la producción del café por el trabajo obligatorio no puede menos que quedar estacionaria, lo que es de sentir por las Indias Neerlandesas y el consumo en general.

Otro obstáculo para el desarrollo de este cultivo pudiera ser la enfermedad que, según un informe del Consol inglés, Señor Cameron, ha invadido, en marzo de 1873, algunas plantaciones de Buitenzorg (Java.) Esta enfermedad sería producida por la *hemileia vastatrix* que ha hecho ya tantos estragos en Ceylan y en el Coorg, y de que la que hablaremos más adelante. Ignoramos si se ha extendido ó ha desaparecido de Buitenzorg.

Desde el principio de la guerra con el Sultan de Atchim, la atención pública, en Holanda, se ha fijado en la Isla de Sumatra, la que por su extensión, su población y su fertilidad, merece que el Gobierno no descuide nada de lo que puede aumentar los recursos de todo género que la isla brinda al comercio y la agricultura. El cultivo del café, ha sido principalmente estimulado en aquella Isla y en la región de los países altos (Boven Landen, Van-Padam), las plantaciones de café han cuadruplicado, á pesar de los inconvenientes del sistema obligatorio.—El Malayo difiere del Negro; es más trabajador, más independiente, más propenso á gozar de los beneficios de la civilización.

El cultivo del café en las Indias Orientales Inglesas, lo mismo que el del té, aunque de una aclimatación bastante moderna, han hecho rápidos progresos en estos últimos años, y la producción anual pasa de 65.000.000 de kilogramos. Suelo muy rico, clima muy favorable al cafeto, mano de obra abundante y de bajo precio, vias de comunicación numerosas, capitales ina-

12—Á las doce preguntas dixo que no la sabe, más de que público é notorio que nunca más se tornó á poblar la dicha villa: é que sabe quel dicho gobernador Pedrarias se servía despues de los dichos indios de Nicoya: é questo sabe desta pregunta.

hay muchos en tierra de Nicoya, y en Masaya y en Tezoatega y en muchas partes de Nicaragua.....

Hay en la isla de Chira muy buena loza ó vidriado de cántaros é jarros é todo lo que se suele hacer de barro, la cual parece propio azabache en la tez é color negro; y es muy hermosa cosa de ver las vasijas de ello, é yo he traído desde allí algunas piezas gentiles de esta loza hasta esta ciudad de Santo Domingo.

La isla de Chira es la que los cristianos llaman San Lúcar, é allí y en la de Chira y las otras de este golfo, traen los indios unas bragas pintadas, que son un pedazo de tela de algodón de muchas labores é colores, cogido en un hilo que se ciñen; é esta tela es tan ancha como dos palmos, é por detrás baja desde la cinta é métenla entre ambas piernas é pasa delante, é alcanza á subir al ombligo é ponerse debajo del mismo hilo ó cinta; é así cubren todas sus partes vergonzosas: todo lo demás de las personas traen descubierta é desnudo. Los cabellos pártelos las mujeres por mitad de la cabeza derechamente por la creucha, desde media frente al colodrillo, é de la una mitad hacen un trenzado que viene á quedar encima sobre de una oreja al un lado, é de los otros medios cabellos hacen otro trenzado al otro lado, é muy tiestos é tan luengos como son los caballos. Y es gente muy bien dispuesta, así los hombres como las mujeres. Algunas veces acaece que por algun inconveniente ó necesidad guardan aquel voto de Semiramis, que no se quiso acabar de coger los cabellos cuando se le rebeló Babilonia, hasta que la hubo sojuzgado é vuelto á su obediencia: é así estas indias, cuando alguna necesidad ó servicio de su señor ó marido les ocurre, primero proveen á aquello, que á la gala de sus trenzados. É así veía yo algunas de ellas con un trenzado hecho é otro suelto.....

Tornando á nuestra historia, estas mujeres que he dicho de este golfo de Nicoya é sus comarcas, é los hombres, son gente bien dispuesta. Ellos traen cogidos los cabellos con una cinta de algodón, hechos todos los cabellos un trenzado detrás, y es tan luengo como un palmo ó ménos al colodrillo: otros los cogen para arriba, y el trenzado sube derecho sobre la coronilla de la cabeza.....

En la isla de Chira vi una niña, de hasta dos años, que mamaba, é llorando por su madre, que andaba entendiendo en su casa, decía *mama* muchas veces; é preguntando ro al cacique que qué decía, me dijo que llamaba á su madre. Estos indios de Chira son de otra lengua diversa y entiéndense algo con la de Cueva, porque con la plática que tienen con los cristianos, la han aprendido [42]. Bojará la isla de Chira en su circunferencia cuatro leguas.

En estas islas hay perlas, é yo las vi en las islas de Chira é Chira é

(42) En las costas é islas del golfo de Nicoya no se hablaba otra lengua que la *Mangue* (Chorotega é Güetar), y en algunos lugares hacia el interior, como Bagaces, la lengua mexicana. Parece, pues, muy extraña la inserción de Oviedo, y es posible que lo que él llama *lengua diferente* no fuera sino una mezcla de las lenguas *Mangue* y *Cueva*. Con el nombre de *Cueva* se designaba la lengua de los indios del Darien (Castilla del Oro ó Tierra Firme).

con el dicho Gil Gonzales al dicho Juan Estévan, é que á la sazón este testigo quedó en Panamá con el gobernador Pedrarias [que santa gloria haya], é oyó dezir, é fué público, lo contenido en la pregunta, é que en ello pasaron muchos trabajos é se murió mucha gente.

4—Á la cuarta pregunta dixo que oyó dezir lo contenido en la pregunta, y fué público é notorio; pero questo testigo no lo vió, porque quedó con el dicho gobernador Pedrarias Dávila.

5—Á la quinta pregunta dixo que oyó dezir lo contenido en la pregunta, é sabe quel dicho Gil Gonzalez, despues de haber descubierto esta tierra, volvió á la cibdad de Panamá: é oyó dezir que volvió con él el dicho Juan Estévan, é fué á la isla Española: é questo sabe é oyó dezir de lo contenido en la pregunta.

6—Á la sexta pregunta dixo que oyó dezir lo contenido en la pregunta, é así fué público.

7—Á la sétima pregunta dixo que oyó dezir lo contenido en la pregunta, é así es público.

por el río llamado Zapandi [35], que está en la enlata ó fin de este golfo; é allí hay un cacique que tiene el nombre del río, é se llama asimismo Zapandi: é á par de él, al Noroeste, está otro cacique que se llama Corobi-

[35] Es el muy conocido río Tempisque. No era este el nombre propio del río: Oviedo lo da al describir el viaje que hizo por tierra desde Nicaragua á Nicoya; pero esta parte de mis apuntamientos se me ha extraviado y no lo recuerdo. Alcedo (*Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*) lo llama Cipauso. El gobernador de Nicaragua, Costa-Rica y Nicoya, Diego de Artieda Cherino, en carta fechada en Leon el 10 de julio de 1577 y dirigida á su teniente de gobernador de Nicoya, llama Zapandi al río Tempisque (Docum. M. S.). El Gobernador Diego de la Haya Fernandez lo llama Tempisque, en su informe fechado en Cartago en 15 de marzo de 1719. El ingeniero Luis Díez Navarro, en su informe de 28 de agosto de 1744, lo llama río de Alvarado. El obispo Agustín Morel de Santa Cruz, en su detallado informe de la visita hecha á Costa-Rica, fechado en 8 de setiembre de 1752, lo llama también río de Alvarado. La boca de este río fué conocida hasta fines del siglo pasado con el nombre de puerto de Alvarado, y, despues del puerto de La Caldera, era el de más tráfico y comercio: servía ademas de línea divisoria entre las provincias de Costa-Rica y Nicoya, siendo comun á las dos. El nombre de Tempisque se ha conservado, y el de Alvarado desapareció de tal modo, que D. Felipe Molina, no sospechando siquiera que fuera el Tempisque, tuvo necesidad de bautizar con este nombre un río que desembocó en la bahía de Culebra, tratando de favorecer así los intereses de Costa-Rica en su cuestión de límites con Nicaragua (*Boletín*, p. 22). Tempisque, según Oviedo, era el nombre indígena de un árbol y su fruta que crecía á orillas de este río.

gotables, nada hace falta á los agricultores que han reconocido además la necesidad del cultivo esencialmente científico. La exportación de café del Imperio Inglés en la India, fué para el año de 1879-80, de 1.626,746 libras esterlinas.

“Los hombres, decía el *Madras Times*, en 1880, que juntan á la inteligencia, un espíritu industrial, metódico y perseverante, son los únicos que pueden prosperar en el cultivo del café. Es absolutamente necesario que posean conocimientos químicos, suficientes para hacer el análisis del suelo, del árbol, de los abonos para poder servirse del barómetro y del higrómetro, y observar las enfermedades que pueden atacar el árbol.”

Ha resultado de esto que en ningún país el cultivo del café, es más adelantado que en esa parte del mundo, y los métodos empleados, merecen ser estudiados por los cafeteros de las otras regiones.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

A los suscritores.

El 1º del entrante mes, empieza el 4º trimestre del “Diario Oficial”; lo que se pone en conocimiento de los Srs. suscritores para que avisen oportunamente si continúan ó no suscritos.

San José, 24 de setiembre de 1881.

LOS INFRASCRITOS han formado una Sociedad agrícola y comercial, radicada en esta Capital, que girará bajo la razón “Güel & Gutiérrez”, pudiendo ámbos socios hacer uso de la firma social.
San José, setiembre 20 de 1881.
SANTIAGO GÜEL.—MANUEL A. GUTIÉRREZ.
6 r. 1.

AVISO.—El infrascripto ha trasladado su estudio de Abogado, á la casa en que habita. N.º 42 Calle de Carrillo, á cien varas de la esquina Nor-Este del Mercado de esta Ciudad.
San José, setiembre 19 de 1881.
FRANCISCO J. ACUÑA.
6 r. 6

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petacillo. [NOTA] la teja no se pasa.
Setiembre 6 de 1881.
26.—r12

SE VENDE, una finca en el Laberinto de esta Ciudad, de 4 manzanas poco más ó menos; de éstas, una y tres cuartas ocupadas con patio de beneficiar café, enlosado, pilas, trillas, retrillas, rueda hidráulica y demás accesorios; el resto con dos manzanas sembradas de café en muy buen estado.
Para precio y condiciones dirigirse á MAURO FERNÁNDEZ.
San José, setiembre 22 de 1881,
26 r. 4.

SE ACABO EL HAMBRE de las Bestias. En la quebrada del Fierro, antiguo potrero del Padre Peralta, se alquila para yunta de bueyes al escandaloso é infimo precio de dos pesos mensuales y bestias á precios convencionales pero siempre equitativos.—Los pagos se efectuarán por mensualidad adelantada.
Entenderse con José M.º Quirós en Cartago y con Maximino Esquivel ó José Feo en San José. 3. r. 3.

RELOJERIA ALEMANA DE
12. r 12 LUIS SIEBE.

Puros de Habana.

Gran surtido de distintas clases y precios, se venden por mayor y menor en la

RELOJERIA ALEMANA DE
12. r 12 LUIS SIEBE.

LIANTAS para ruedas de trillas y retrillas; clavos, limas, escofinas y otros útiles de ferretería, á precios sumamente bajos, en la tienda de Benisario Fernández, esquina S. O. de la Plaza Principal.
San José, setiembre 23 de 1881.
6 r. 3.

ATENCIÓN.—La venta de maderas de los Señores Tinoco, se halla en casa de Roberto Ross, calle del Vapor, números 36, 38, 40 y 42, ciento cincuenta varas al Norte del Hotel Vicar. También hay azúcar en polvo y dulce en tazes.
Entenderse con JORGE ROSS.
San José, agosto 31 de 1881. 15 r. 15.

AVISO AL PÚBLICO.—Teniendo que reparar la relojería, suplico á los dueños de relojes que acudan á sacarlos durante 5 días.
SANTANA SOJO.
6 r. 3.

AVISO.—Dionisio Quezada, del Partido gratificará con ocho pesos á quien le dé aviso ó señale con seguridad, dónde se halla una yunta de bueyes de su propiedad, que desaparezca de su potrero, en la Cuesta de Moraa, el 23 del corriente. Aquí pueden entenderse con Don Jacinto Quirós. 3 r. 2.

SE ALQUILA.—La casa n.º 13, calle del Correo Norte.—Para precio y condiciones dirigirse á la Zapatería Alemana. 6. r. 6

ACABO DE RECIBIR EN MI ALMACEN

calle de la Universidad N.º 25,

los siguientes artículos que ofrezco á mis favorecedores, á precios sumamente moderados.

Afrecho ó salvado de trigo.....	á S	5-25	quintal
Cebada.....	á „	5-75	„
Avena.....	á „	6-50	„
Frisoles rosados.....	á „	3-00	„
Arroz de la India.....	á „	7-00	„
Queso del Naranja (Hd.º de los Srs. Tinoco).....	á „	24-00	„
Galletas de soda en latas de 10 lbs.....	á „	23-00	„
Galletas surtidas en latas de 5 lbs.....	á „	30-00	„
Canfin (cajas rellenas).....	á „	12-75	caja de 10 gls
Cerveza blanca, marca T.....	á „	24-00	„ de 8 doc.
Cerveza negra, marca T.....	á „	24-00	„ de 8 doc.

Un gran surtido de cristalería, á precios muy muy reducidos.—Todo garantizado en perfecto estado de conservación, pero al contado, eso sí!

San José, setiembre 23 de 1881.

A. DENISSE.

5 r. 5.

8.—Á la octava pregunta dixo questo testigo sabe é vió quel dicho Gil Gonzalez vino hasta San Miguel, é con él el dicho Juan Estévan: é de allí el dicho Gil Gonzalez se volvió á la mar del Norte, é la gente que traia se quedó, é volvió á esta provincia con el capitan Francisco Hernandez, y entre la dicha gente vino el dicho Juan Estévan: é que sabe que despues en esta provincia, en todo lo que se ofreció en la pacificación della y al dicho Juan Estévan le fué manda-

ci [36]. Los Güetares son mucha gente, é viven encima de las sierras del puerto de la Herradura, é se estienden por la costa de este golfo al Poniente de la banda del Norte hasta el confin de los Chorotegas. Al opuesto en la otra costa del mismo golfo, de la banda del Sur, el más cercano al río de Zapandi es Cange [37], y más al Este está otro que se dice Pa-

[36] Corobicí, segun el rumbo que Oviedo indica, no corresponde absolutamente con el río Curubici de hoy. La asercion de Oviedo está sin embargo corroborada por la relacion de Cereceda que, de camino por tierra de Nicoya á Nicaragua, dice que el cacique Sabandi está á 5 leguas de Nicoya, el cacique Corebici á 4 leguas de Sabandi, el cacique Diria á 8 leguas de Corebici, el cacique Napiapi á 5 leguas de Diria, y el cacique Orosi á 5 leguas de Napiapi. De todos los nombres de estos caciques solamente dos se han conservado: Nicoya y Orosi [el volcan de Orosi]; pero bastan para indicar el camino que Gil Gonzalez tomó para ir de Nicoya á Nicaragua, en cuya dirección debió estar el cacique Corobicí. El rumbo coincide con el indicado por Oviedo, y por consiguiente Corobicí debió estar situado entre el Tempisque y Liberia.

[37] Cange, como escribe Oviedo, Canjen como dice la relacion de Cereceda, y Cangel como se pronunció más tarde, es probablemente el Cautren de Alcedo, de donde lo tomó Molina (*Bosquejo*, p. 64). Debíó ser una numerosa poblacion, puesto que cuando por allí pasó Gil Gonzalez se bautizaron 1118 personas y le regalaron 83257, segun la relacion de Cereceda. En 1680, aparece este pueblo encomendado á José de Fuentes y Guzman. En 1684 fué visitada oficialmente por Juan Romero Tamariz, y tenia 23 habitantes, alcaldes y regidores: el informe concluye, como de costumbre, con el filantrópico y civilizador remedio de azores para los indios que no cumplan con las ordenanzas. En 1687, siendo Gaspar Sanchez alcalde del pueblo, tuvo lugar la invasion de piratas referida (V. nota 26). En 1748 fray José Vela forma una nueva poblacion en el antiguo y despoblado asiento de Cangel, con indios sacados de Talamancá á Boruca por el maestro de campo Francisco Fernandez de la Pastora, y remitidos por agua hasta Cabo Blanco. En 1751 el obispo Morrel de Santa Cruz, refiriéndose á Cangel, dice: reste es un pueblo perteneciente á los misioneros del Colegio de Cristo, y su titular San Antonio; hallase situado en una isla del mar del Sur á 7 leguas de la poblacion de Nicoya: compónese de unas pocas casas de paja y hasta 110 indios extraídos de la Talamancá....; estableciase en este parage para tenerlos más seguros y sin el peligro de huirse: reconocióse despues que el templo era mal sano, de forma que el doctrinero no gozaba de salud y los feligreses se morían.... Segun informe de fray Vela, Cangel quedaba á 10 leguas de Nicoya y á 6 al Sur del puerto de la Despensa [hoy puerto de Jesús]. Todo concuerda á probar que el lugar señalado en el mapa de Friederichsen como Cangel, es su verdadera situacion.

do, sirvió á Su Magestad, é pasó muchos trabajos como todos los demás.

9.—Á la novena pregunta dixo ques verdad lo en la pregunta contenido, porque pasa como en la pregunta se contiene, y este testigo así lo vió, ecebito que, en lo que toca á los indios que al dicho Juan Estévan dieron en la dicha villa de Brusélas, fué público que se los dieron, y este testigo no lo vió, porque no fué allí: y questo sabe desta pregunta.

10.—Á la dezena pregunta dixo que sabe que se despobló la dicha villa de Brusélas, pero que no sabe por qué cabsa.

11.—A las honze preguntas dixo que sabe quel dicho Pedrámias Dávila tornó á poblar la dicha villa, é oyó dezir públicamente quel dicho Juan Estévan tornó á tener indios de repartimiento: é que fué público é notorio que se tornó á despoblar la dicha villa por el dicho Diego Lopez de Salcedo, que fué gobernador en esta provincia: é que sabe que de despoblarse la dicha villa vino daño al dicho Juan Estévan, por tener allí sus indios.

ro [38]. En la tierra de este cacique de Cange, y en la del cacique Niquia [39], y en el de Nicoya [40] [que todos son vecinos de este golfo] hay mucho brasil, de lo qual hallé yo algunos leños en la isla de Chara, con que los indios tienen é dan color al algodón é á lo que quieren teñir. Y los españoles que allí se hallaron conmigo por brasil lo juzgamos; pero el cacique señor de la isla, llamado Nari, me dijo que eran árboles de una braza ó poco más de alto, é llamábanlo Nanzi [41]; de los cuales árboles

[38] Gran poblacion de indios porque cuando Gil Gonzalez pasó por aquel lugar se bautizaron 1016 personas y le regalaron 657 pesos y 4 tomines de oro. Desgraciadamente la relacion de Cereceda es muy diminuta, pues parece que su principal objeto era tomar nota de los indios que dejaban mal bautizados y de la cantidad de oro que les llevaban. Ya hice notar [nota 26] que Paro era uno de los puertos principales de Nicoya en los primeros tiempos. La situacion de Paro era cerca de lo que hoy se llama Lepanto.

[39] Nombre de pueblo y cacique que ha desaparecido por completo. Seria muy aventurado fijar su situacion sin otros datos ni documentos.

[40] Me reservo hablar de Nicoya en otra parte.

[41] Nance en Costa-Rica, y Nancite en el resto de Centro-América, es nombre que lleva un mediano árbol, cuya corteza se emplea en las tenerías para curtir las pieles, y cuya madera produce un excelente carbon. Este árbol se cria espontáneamente en los lugares áridos y pedregosos, y produce una pequeña fruta amarilla que se come, aunque de olor un poco fuerte y no muy grato para muchos. Lévy lo clasifica como *Malpigia panicifolia*. Consta que durante el primer cuarto del presente siglo se extrajeron grandes cantidades de palo de brasil (*Caesalpinia echinata*, L.) de las costas é islas del golfo de Nicoya, donde se encuentran todavía aunque en pequeñas cantidades.